



ACTA DE REPUDIO.

En la ciudad de Neuquén, a los 28 días del mes de agosto de 2024, el Sindicato Argentino de Televisión, representado por Cabrera Claudio, con domicilio en pasaje del sol 890 dúplex 2, manifiesta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que en el día de la fecha se ha difundido en redes sociales una difamación en perjuicio de nuestros compañeros de la empresa Tresa S.R.L., que presta servicios a Fibertel.
2. Que la difamación fue realizada por uno o varios integrantes del domicilio ubicado en calle San Juan 722, barrio Santa Genoveva, de la ciudad de Neuquén Capital, utilizando una imagen captada por la cámara de seguridad de dicho domicilio.
3. Que esta acción ha provocado la diseminación de la difamación en todo el Alto Valle, generando un grave perjuicio a nuestros compañeros, quienes estaban simplemente cumpliendo con sus tareas laborales.
4. Que, además, la gravedad del hecho ha escalado al punto de que nuestros compañeros fueron notificados en los colegios donde asisten sus hijos, poniendo en riesgo su integridad física ante una falsa denuncia, en un contexto de alta sensibilidad social debido a los hechos de inseguridad.

POR LO TANTO, DECLARAMOS:

1. **Nuestro más enérgico repudio** al acto difamatorio realizado en redes sociales en perjuicio de nuestros compañeros Sebastián y Martín, trabajadores de la empresa Tresa S.R.L.
2. Que exigimos que los responsables del domicilio ubicado en calle San Juan 722, barrio Santa Genoveva, como así la señora: Nicolet Lilian Silvia en un acto de buena fe, ofrezcan las disculpas correspondientes y desmientan públicamente la difamación realizada contra nuestros compañeros.
3. Que instamos a la sociedad a actuar con responsabilidad ante situaciones similares y, en caso de cualquier duda respecto a un operario de alguna empresa de telecomunicaciones, se comuniquen con la policía más cercana a su domicilio, recordando que todos los trabajadores representados por el SATSAID están claramente identificados.

4. Que exhortamos a la ciudadanía a utilizar de manera responsable las herramientas de las redes sociales, para evitar perjuicios injustificados hacia trabajadores y terceros.
5. Que, en caso de no recibir las disculpas correspondientes, el Sindicato Argentino de Televisión evaluará iniciar las acciones legales pertinentes ante la justicia.

Comisión ejecutiva y delegados satsaid seccional Neuquen.